El 4 de abril de 1886 José María Esquerdo fracasaba en su intento de salir elegido diputado en Cortes por el distrito de La Vila Joiosa

Tras el resultado negativo conseguido dos años atrás, donde obtuvo 279 votos por los 798 del conservador Cruzada Villamill, José María Esquerdo y Zaragoza volvía a presentarse como candidato del Partido Republicano Progresista al Congreso de los Diputados por el distrito de la Vila Joiosa. Celebradas las elecciones, resueltas con el triunfo absoluto de los liberales de Práxedes Sagasta (278 escaños de 434, incluidos los 24 y 15 asignados a Cuba y Puerto Rico respectivamente) el resultado en el distrito vilero arrojó unos números no demasiados favorables a Esquerdo: 87 votos por los 601 del conservador Antonio Torres Orduña y 620 del liberal Federico Arredondo y Ramírez de Arellano, que se hizo con la única acta de diputado en liza. Fueron estos los últimos comicios generales celebrados bajo la fórmula del sufragio censitario que otorgaba el derecho de voto únicamente a los contribuyentes con una cuota mínima de 25 pesetas anuales por contribución territorial o de 50 pesetas por subsidio industrial, amén de los inscritos en el registro de capacidades profesionales, con lo que solo el 4,5% de la población, 807.174 personas, estuvo en disposición de votar. Las próximas elecciones, celebradas en 1891, se realizarían ya con el sufragio universal establecido, si bien aún solo contemplado para varones mayores de 25 años. Esquerdo, que se volvería a presentar por tercera vez consecutiva a una elecciones generales, pero ahora por el distrito de Madrid, obtendría 11.208 votos, siendo el candidato republicano más votado, pero quedando aún a 3.000 sufragios de la ansiada acta de diputado.

Noticia publicada el 04 de Abril de 2012

Fuente: Fuente Propia
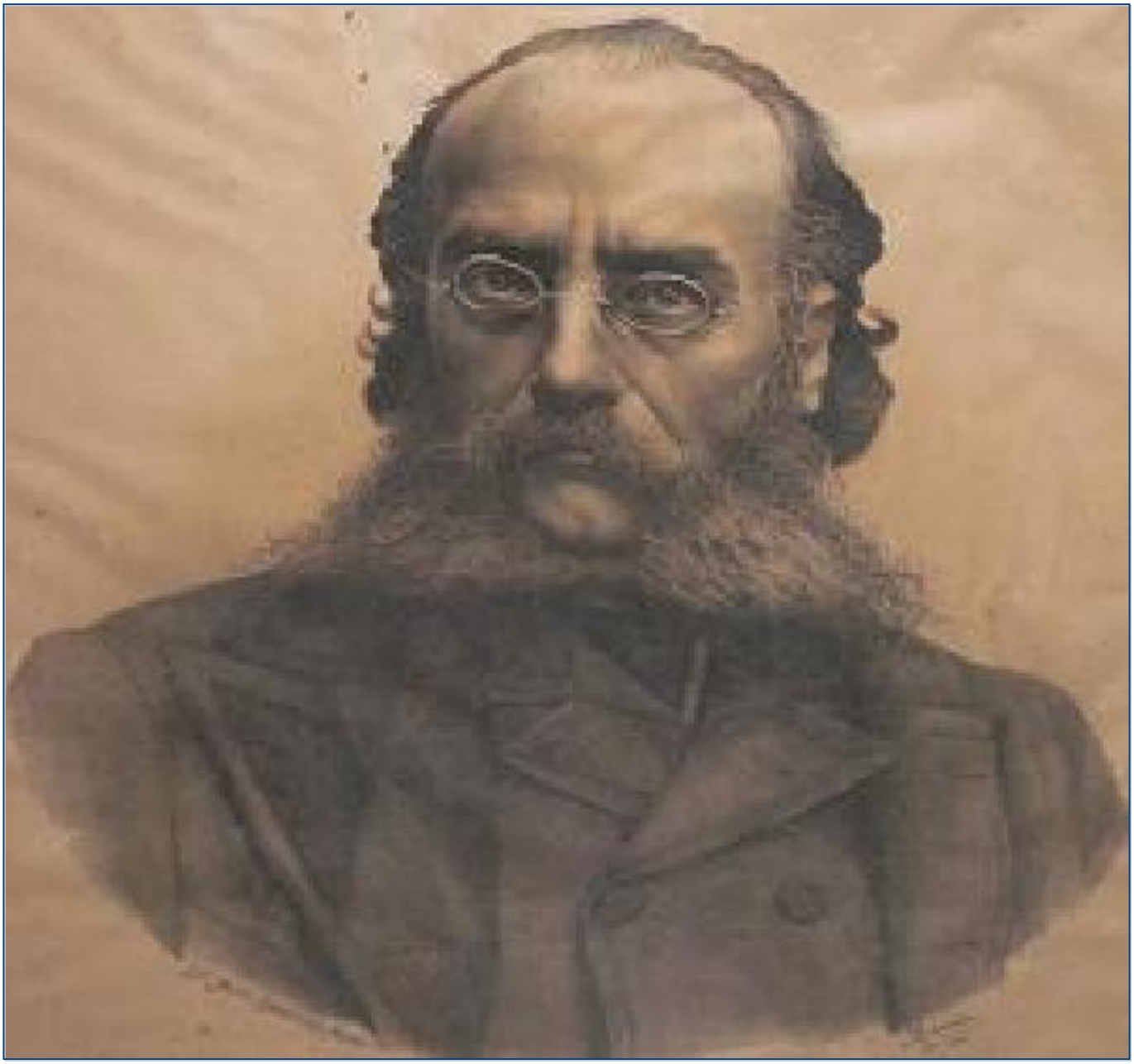
Categoria: José María Esquerdo.